

DECRETO N°: E-535/2016 /

COLINA, 31 de Marzo de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 56/2016, de fecha 31 de marzo de 2016, del Encargado (S) de Adquisiciones, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente FERRETERIA COMERCIAL L J LIMITADA, por compra de insumos áreas verdes (herramientas y artículos varios), para ser usados por el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-83-L116 de fecha 31 de marzo de 2016, firmada por la Encargada (S) de Adquisiciones. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 31 de marzo de 2016, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 31 de marzo de 2016, que certifica que el oferente FERRETERIA COMERCIAL L J LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 25 de fecha 02 de Marzo de 2016; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.


DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-83-L116, al oferente **FERRETERIA COMERCIAL L J LIMITADA, RUT: 76.258.116-7**, por compra de insumos áreas verdes, para ser usados por el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 1.461.980.- (un millón cuatrocientos sesenta y un mil novecientos ochenta pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 215.22.04.007.001.000, denominado "Mat. Y útiles Aseo Dependencias Municipales", del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/xcg.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo